



JUSTICIA AMBIENTAL

Revista del Poder Judicial del Perú Especializada en la Protección del Ambiente

Vol. 4, n.º 5, enero-junio, 2024, 109-138

Publicación semestral. Lima, Perú

ISSN: 2810-8353 (En línea)

DOI: 10.35292/justiciaambiental.v4i5.807

Articulación de políticas públicas multisectoriales para evitar la tala ilegal en las comunidades campesinas de Lambayeque, Perú

Articulation of multisectoral public policies to prevent illegal logging in a peasant community of Lambayeque

Articulação de políticas públicas multissetoriais para prevenir o corte ilegal de árvores em uma comunidade rural de Lambayeque-Peru

JAIME DAVID GONZÁLEZ MORALES

Distrito Fiscal de Lambayeque

(Chiclayo, Perú)

Contacto: jgonzalesmdj@mpfn.gob.pe

<https://orcid.org/0000-0002-7750-1941>

RESUMEN

El presente artículo tiene como propósito trazar una propuesta de estrategia eficaz y eficiente que busque la interoperabilidad entre los distintos niveles del Estado a través de actividades concretas de fiscalización, supervisión y control forestal. Se concluye que existe la necesidad urgente de que estas se plasmen en los lineamientos de una Política Pública Multisectorial Ambiental, cuyo eje transversal sea la adopción de acciones de gobernanza y gobernabilidad forestal viables de acuerdo con el contexto geográfico; y que bajo el sustento de la economía ecológica se involucre un monitoreo ambiental, no solo de los índices de la tala ilegal en nuestros bosques, sino de la forma cómo actúan

los actores y/o los sectores comprometidos con el uso sostenible de nuestro patrimonio forestal y el desarrollo de actividades económicas.

Palabras clave: política pública; articulación multisectorial; tala ilegal; gobernanza; aprovechamiento sostenible.

Términos de indización: gestión ambiental; política interna; deterioro ambiental; derecho a la calidad ambiental; medio ambiente natural (Fuente: Tesouro Unesco).

ABSTRACT

The purpose of this article is to outline a proposal for an effective and efficient strategy that seeks interoperability between the different levels of the State through concrete activities of forest control, supervision and monitoring. It is concluded that there is an urgent need for these to be reflected in the guidelines of a Multisectoral Environmental Public Policy, with the adoption of viable forest governance and governability actions in accordance with the geographical context as a cross-cutting issue; and that under the support of the ecological economy, environmental monitoring is involved, not only of the rates of illegal logging in our forests, but also of the way in which the actors and/or sectors committed to the sustainable use of our forest heritage and the development of economic activities act.

Key words: public policy; multi-sector articulation; illegal logging; governance; sustainable use.

Indexing terms: environmental management; internal policy; environmental deterioration; right to environmental quality; natural environment (Source: Unesco Thesaurus).

RESUMO

O objetivo deste artigo é delinear uma proposta de estratégia eficaz e eficiente que busque a interoperabilidade entre os diferentes níveis do Estado através de actividades concretas de controlo, fiscalização e monitorização florestal; concluindo que é urgente que estas sejam consubstanciadas nas linhas

orientadoras de una Política Pública Ambiental Multisectorial, tendo como eixo transversal a adoção de acções viáveis de governança e governabilidade florestal de acordo com o contexto geográfico; e que, no âmbito do suporte da economia ecológica, se proceda à monitorização ambiental, não só dos índices de abate ilegal nas nossas florestas, mas também da forma como actúan os actores e/ou sectores comprometidos com a utilização sustentável do nosso património florestal e com o desenvolvimento das actividades económicas. desenvolvimento das actividades económicas.

Palavras-chave: política pública; articulação multisectorial; exploração ilegal de madeira; governança; uso sustentável.

Termos de indexação: gestão ambiental; política interna; deterioração ambiental; direito à qualidade ambiental; ambiente natural (Fonte: Unesco Thesaurus).

Recibido: 14/7/2024

Revisado: 15/6/2024

Aceptado: 25/6/2024

Publicado en línea: 30/6/2024

1. INTRODUCCIÓN

Hoy en día, la conservación y la protección de nuestro medio ambiente resulta ser una preocupación constante y permanente de las naciones del mundo; evidenciado en sus comienzos, en la realización de la cumbre de Estocolmo en 1972, en donde se hicieron precisiones sobre las investigaciones realizadas con respecto al cambio climático y su consecuencia en nuestro ecosistema, así como en la biodiversidad y los efectos del calentamiento global. Es importante destacar que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con el propósito de conservar y poner coto a la degradación de los hábitats en el orbe, ha creído conveniente señalar al período 2021-2030 como la Década de la Restauración de los Ecosistemas, toda vez que el hombre ha venido mostrando, a través del tiempo y en forma ascendente, un comportamiento «agresivo» con respecto al uso que se le viene dando a la superficie

terrestre. Uno de los problemas más emblemáticos es el menoscabo del medio ambiente a través de la tala ilegal de grandes extensiones de áreas arbustivas, por lo que urge en forma inmediata que los países adherentes adopten políticas públicas en donde confluyan e interactúen los diversos sectores o ministerios o en su defecto autoridades regionales o locales en promover una política ambiental enmarcada en la gestión sostenible de los recursos naturales; y, consecuentemente, en el mejoramiento de la calidad ambiental, para lo cual debe crear estrategias para evitar la tala ilegal; las cuales tengan como parámetro normativo lo establecido en los Objetivos Globales (ONU, 2015), en su numeral 15, sobre cómo gestionar en forma sostenible los bosques, no solo evitando, sino impidiendo todo acto que favorezca la disminución de la biodiversidad, en especial el sistema arbóreo de estos, sin tener en cuenta el verdadero significado que encierra su presencia en nuestro planeta, ante la captura de carbono y la asimilación de diversos contaminantes.

En el ámbito internacional, se vislumbró como uno de los acuerdos más relevantes adoptados en la Cumbre Climática COP 26 Glasgow el de realizar acciones inmediatas para poner fin y a la vez revertir la deforestación para el 2030; en la medida que se tenga presente que cuando se destruye un árbol, se perjudica al ambiente, toda vez que su presencia contribuye a la absorción de dióxido de carbono (CO₂), que promueve el calentamiento global y su repercusión sobre la vida en el planeta. En términos generales, Mitchell (2013), al referirse a la realización de una tala ilegal indiscriminada, afirma que los impactos en el ecosistema son diversos; precisa que dicho accionar se viene ejecutando desde otrora a nivel industrial, y que en principio se orientó a la obtención de madera. En efecto, su repercusión y lo complejo de sus efectos ha fomentado un cambio, sustancialmente, por lo que los bosques están siendo devastados para extraer la madera, y además, para el uso de la tierra, o en su defecto a realizar otras actividades (*commodities*), que son calificadas, no solo las materias primas, para ser comercializadas, sino como los bienes a nivel mundial; que tiene sus inicios en hábitats de corte tropical, directamente al interior de las áreas forestales, o en aquellas que en algún momento tenían cubierta forestal, como producto de un aprovechamiento insostenible que repercute en gran magnitud a la desertificación; y, por consiguiente, a la disminución de la calidad del suelo tropical mundial.

En el contexto nacional, Proética (2019) hace referencia a un gran porcentaje de denuncias en un promedio aproximado de 23 000.00, que tienen que ver con la presunta comisión de delitos ambientales, considerando que el cincuenta por ciento de estas estaban bajo la conducción de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental; precisando que tienen mayor predominancia los delitos relacionados con nuestro patrimonio forestal; principalmente, en lo concerniente a la especie forestal de mayor interés como es el algarrobo (*Prosopis pallida*), este recurso natural es el más consumido al ser transformado en carbón, y que para tal efecto hacen uso de considerables áreas de terreno, las cuales anualmente vienen siendo deforestadas, y que según un estudio de la cooperación japonesa del año 2016 al 2018, en estos dos años se deforestaron 8478 hectáreas (JICA, 2020) con el propósito de ser comercializados para su uso en establecimientos comerciales en donde se consumen los pollos a la brasa, moviendo grandes sumas de dinero; fácilmente contrastable con advertir *in situ*, las inmensas extensiones de terreno que forman parte de las comunidades campesinas, ubicadas en el departamento de Lambayeque, constatando la presencia de hornos artesanales no autorizados para el quemado de carbón, denominados comúnmente como «huayronas», las cuales pueden ser fácilmente identificadas no solo por el olor característico que emanan, sino además, por la fina humareda blanca que se percibe a una distancia considerable.

Desde la perspectiva de las políticas públicas multisectoriales aplicadas por el Estado, estas aún resultan defectuosas y carentes de operacionalidad por parte de sus actores (públicos o privados), lo cual se ha visto reflejado en la no realización de un planeamiento estratégico para evitar la tala ilegal; sin embargo, para que sean realizables, debe partirse desde un enfoque amplio-temporal, que tenga como punto de partida, desde lo que acontece al interior del bosque, así como su comercialización; en razón de que la tutela y la preservación de los recursos forestales depende de una adecuada y sólida gobernanza forestal, que involucre a los gobiernos regionales y locales en concordancia con la política nacional, cuyos lineamientos generales de carácter ambiental se encuentren vinculados con los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional en donde participen todos los sectores del Estado;

cuyo accionar tendrá el eco esperado siempre y cuando exista capacidad de gestión pública, repartida en cada uno de los niveles del gobierno, primando sobre todo las acciones de fiscalización, supervisión y control, comunes y de exigencia obligatoria a los diversos sectores; respetando jerarquía, funciones y competencias, con la única finalidad de desarrollar una estrategia multisectorial real y acorde con nuestro contexto político, económico y social, y de este modo evitar la tala ilegal; en donde se encuentre comprometido todo el Estado en búsqueda de la tutela de los recursos forestales y, por consiguiente, su biodiversidad, como patrimonio de la nación. Es por ello que en la presente investigación se plantea como problema ¿de qué manera la articulación de políticas públicas multisectoriales permitirá evitar la tala ilegal en una comunidad campesina de Lambayeque?, teniendo como objetivo general el diseñar una propuesta de estrategia efectiva y eficaz que permita la interoperabilidad de cada uno de los sectores de los distintos niveles del gobierno; asimismo, determinar su consistencia y su aplicabilidad dentro de los parámetros que establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15, y de este modo afianzar la lucha contra la tala ilegal.

Sobre la base de estos argumentos, la estructura del presente artículo está dada por cuatro ejes temáticos. El primero es lo concerniente a los materiales y los métodos empleados, se estudia el antecedente nacional e internacional de la forma en que se vienen desarrollando las políticas públicas forestales; análisis interpretativo de sus principales variables: dimensiones y teorías que lo sustentan. En el segundo y el tercer punto se presentará la propuesta de una estrategia viable, eficaz y eficiente para una adecuada articulación multisectorial de las políticas públicas forestales, que contiene: denominación, justificación, objetivo general y específico, planteamiento de estrategias y actividades, metodología, seguimiento y fundamentos de esta. Finalmente, se expondrán las conclusiones.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó una investigación de tipo descriptivo propositivo y cuantitativo; conformada por una población de treinta colaboradores de una comunidad campesina de Lambayeque, quienes se encontraban vinculados directamente

con el tema de políticas públicas. Se empleó la encuesta como técnica, y como instrumento, el cuestionario, los cuales fueron validados por el juicio de tres expertos. Asimismo, se diseñó y validó la propuesta de una estrategia que permitirá una eficiente articulación de políticas públicas multisectoriales a partir de la priorización y la optimización de los recursos públicos cuyos resultados logren impactar en una efectiva fiscalización, supervisión y control forestal para evitar la tala ilegal o en su defecto un aprovechamiento sostenible del recurso natural.

2.1. Antecedentes sobre la aplicabilidad de políticas públicas multisectoriales de carácter forestal

2.1.1. Internacional

Se localizó en México una investigación cuyo objetivo está relacionado con la preservación de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación (ADVC), que atraviesan límites poblacionales, se tomó como referencia una muestra de cuatrocientas sesenta y tres áreas, habiendo utilizado como metodología el proceso de triangulación, basado en un análisis cualitativo, entrevistas estructuradas, así como el cotejo de archivos bibliográficos, que permitió obtener ocho niveles que no solo involucra la certificación, superficie, posesión, tipos de ambiente, sino lo referente al manejo y dirección, sobre todo lo relacionado con la gestión local y el uso de estrategias, para finalmente concluir que la administración de las zonas de conservación y su determinación como ADVC se sustenta en el sistema de gobernanza forestal en donde las decisiones que se adopten estarán basadas en el vínculo existente entre el bosque y las comunidades (Peña-Azcona *et al.*, 2022).

De igual manera, en Colombia se tiene un estudio interesado en precisar las coberturas y el uso del suelo, basado en la técnica de la teledetección en un área de 1250 km², tomando como muestra 239 km², ubicados en el lado derecho del departamento de Tolima; a través de la reproducción digital de imágenes satelitales que permitan evaluar el estado en que se encuentran los bosques frente a la deforestación y ver de qué manera la cobertura del Parque Nacional Natural Los Nevados (PNNN), así como su área de amortiguamiento se mantienen incólumes con la finalidad de preservar los

recursos forestales para las generaciones venideras en la Región Andina y Latinoamérica (Perea-Ardila *et al.*, 2022).

2.1.2. Nacional

Podemos nombrar a Rengifo (2022), con su estudio sobre cómo las políticas gubernamentales forestales repercuten en el aspecto socioeconómico, generando en la mayoría de veces conflictos ambientales al interior de una sociedad; y para ello utiliza como muestra sesenta artículos científicos entre EBSCO, Scopus, SciElo, Dialnet y Redalyc, que han sido seleccionados por la homogeneidad de sus criterios y la injerencia de los compromisos forestales de índole internacional en la toma de decisiones; reflejado, principalmente, en la capacidad que tienen para un efectivo y eficaz manejo forestal que involucre su mantenimiento con apoyo de financiamientos de carácter ambiental; para luego concluir que el único objetivo es de evitar cada día la degradación ambiental y el decrecimiento por la desertificación; y que para alcanzarlo deberán promover la participación activa de los ambientalistas locales, en primer término, y de la mano con sus administradores locales en el planteamiento de políticas forestales.

Por otro lado, tenemos el estudio realizado por Meléndez (2022), que tiene como meta examinar las diferentes políticas proteccionistas y su impacto económico, social y, sobre todo, de carácter ambiental, en los bosques latinoamericanos; y que gracias a su enfoque cualitativo y el uso del método Prisma, concluyó sobre el rol preponderante que tiene la conservación de la biodiversidad en la elaboración de políticas de corte conservador, concluyendo que los bosques tienen un rol determinante en la formulación de estrategias para la elaboración de políticas conservadoras para contrarrestar esas fluctuaciones del ambiente y su influencia en la regulación del ciclo del agua, tanto en la labranza como en energía, así como el abastecimiento de agua limpia y disminución del impacto de eventos intensos; por ello, resulta de vital importancia la realización de planes de adaptación con otros sectores.

2.2. Análisis interpretativo de sus principales variables: dimensiones y teorías que lo sustentan

Las llamadas **Políticas Públicas Multisectoriales**, vistas como *variables* de estudio, tienen un sustento doctrinario, basadas en *teorías*, una de ellas, la denominada *Public Choice*, o también conocida, según López (2011), como la teoría de la elección racional, la cual se funda en el interés propio del ser humano y su relación en la toma de decisiones, en forma organizada, sin perder de vista el horizonte que desea alcanzar. Por su parte, la teoría neoinstitucionalista está orientada a la búsqueda de los resultados políticos y sociales, a partir de la función que cumplen las instituciones, propiciando espacios de comunicación en donde sus actores puedan operar en forma interdependiente. Teoría que es asumida, por cuanto se busca a través de ella lograr el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos forestales y de este modo asegurar la calidad de vida para las generaciones futuras; tal como lo contempla el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en su objetivo tercero para el año 2050; significando en todo caso la eficacia de un Plan de Desarrollo y Equidad Territorial. De tal modo que al momento de planificar las políticas públicas se tengan claras cuáles son las tareas urgentes a solucionar, en cada una de las realidades regionales, por su heterogeneidad geográfica, así como de la explosión demográfica, que finalmente termina caracterizando una determinada actividad productiva propia del lugar, circunstancia que amerita ser conocida desde los gobiernos locales y regionales, construyéndose a partir de la relación de políticas sociales y económicas, reflejada en el empleo público y el desarrollo social sostenible favoreciendo el crecimiento y el desenvolvimiento en las distintas fases del desarrollo del ser humano dentro del núcleo y su entorno social.

Desde el punto de vista de la *dimensión multisectorial*; esta se orienta en articular esfuerzos entre los distintos sectores con la única intención de preservar, conservar, fortalecer y salvaguardar, en el caso concreto, el ecosistema natural frente a la deforestación de los bosques, dentro de un contexto en donde convergen poblaciones o comunidades con múltiples necesidades que radican en territorios determinados. Ante tal situación es que se dio paso a la creación de gobiernos descentralizados con la finalidad de estar más cerca

de los problemas de tala ilegal y que en la actualidad es asumida como una actividad normal en diversas zonas del país.

Por su parte, la *dimensión multidimensional* hace referencia a un tema axiológico que guarda relación con el aspecto económico, político, social y territorial; poniendo énfasis en criterios transdisciplinarios constructivistas, es decir, implica una interrelación entre territorio local con el regional y nacional (local-regional-nacional) para afrontar los impactos negativos de la globalización; resaltando el verdadero rol que juega el gobierno a través de políticas de descentralización y que para el logro de este fin se deberá incluir, en estas políticas públicas, un matiz de carácter ambiental que sirva como señal de las claras intenciones de un Estado protector y conservacionista en temas forestales, sirviendo de fundamento la gestión del desarrollo forestal-ambiental en forma sostenible, y que para conseguir dicho fin es necesario el compromiso de los distintos actores en cada uno de los niveles de gobierno con el único objetivo de buscar el bienestar social, cultural y territorial, sobre la base de la gobernanza ambiental como elemento determinante en la Política Nacional del Ambiente¹, toda vez que el Gobierno peruano tiene como objetivo prevenir, reducir y dar seguimiento a los delitos de carácter ambiental, en específico sobre la tala ilegal, entre otros; y a la vez, fomentar algún tipo de mecanismo de articulación multisectorial entre cada una de las instituciones comprometidas con el medio ambiente; pues la teoría neoinstitucional, considera como actores no solo a los diversos ministerios del Estado, sino también se centra en la sociedad, en los que define a la sociedad como un actor partícipe en la elaboración de las políticas nacionales forestales.

En efecto, por el año 1970 se elaboró el llamado Informe Meadow, en él se definió la existencia de algunos actos contaminantes que dan lugar a ciertos parámetros para alcanzar el desarrollo y el apogeo de las sociedades, en donde cobran importancia las actividades económicas y su relación con el medio ambiente (Méndez, 2003). Es por ello que en 1972 la Conferencia de Estocolmo

1 Decreto Supremo n.º 023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, de fecha 22 de julio de 2021 y publicada en el *Diario Oficial El Peruano* el 25 de julio de 2021.

buscaba ser congruente con los asuntos concernientes a la preservación y el cuidado de nuestro medio ambiente y su relación con el crecimiento sostenible de las riquezas naturales con el manejo responsable, apropiado y oportuno de los recursos naturales. Asimismo, en el Informe Brundtland (1987), en donde considera que el desarrollo sostenible consiste en tener que complacer las necesidades de nuestra sociedad de hoy, sin tener que atentar contra el desarrollo humano de las futuras generaciones, en búsqueda de la satisfacción propias; motivando que en la Agenda 2021 (1992) se resalte en que si bien los países tiene derecho al aprovechamiento de las reservas naturales, estos deben ser aprovechados de manera sustentable y razonable, sin perjudicar el medio ambiente (Tetreault, 2008).

Asimismo, se tiene como segunda *variable* de estudio la **tala ilegal**, que también se encuentra definida a través de *teorías*, entre ellas: la teoría de economía ambiental, se sustenta en cómo el actuar de las personas se encuentran reflejadas en sus acciones y/o comportamientos con el medio ambiente como producto de las actividades económicas que desarrolla la persona, la cual produce desperdicios, que finalmente terminan dañando al ecosistema natural (Labandeira *et al.*, 2007), y que bajo esas circunstancias hace uso de investigaciones de índole económico, para ventilar cuestiones medioambientales, así, por ejemplo, la rentabilidad. Del mismo modo, se tiene la teoría de la economía de los recursos naturales (Randall, 1985), que circunscribe su análisis en nuestro entorno natural, por el rol que desempeña en la sociedad como un «agenciador» de insumos (materias primas) y su íntima relación con el sistema financiero y su conexión con la naturaleza, reflejada en las actividades manufactureras y de consumo. En cuanto a la teoría de la economía verde su aplicabilidad tiene que ver con el uso eficiente de los recursos naturales; prevaleciendo la dicotomía inversión-medio ambiente; es decir, existe una consonancia con la naturaleza y los aspectos económicos y laborales, es una especie de sistema protector que busca la interacción entre la riqueza (actividad económica) y el uso razonable y sustentable de los recursos naturales (Loiseau *et al.*, 2016); y finalmente tenemos la cuarta teoría, denominada la **economía ecológica**, que se basa en esa relación habitual y continua; dicho de otro modo, debe existir una conexión entre

el aprovechamiento del entorno, la conducta humana y el actuar de este con sus actividades económicas; por tanto, es precisamente esta característica lo que hace que a esta teoría se la califique como multidisciplinaria, sistemática y holística, buscando en todo momento que los conflictos socioambientales y las políticas nacionales no sean distantes entre sí, por el contrario, que toque distintos puntos de las problemáticas ambientales, y la participación de sus actores, que en vez de orientarse por el mercado desmedido y descontrolado de las actividades industriales, priorice los movimientos sociales ecologistas. En consecuencia, resulta aceptable para el tema de la tala ilegal en comunidades campesinas, que esta sea afrontada desde una perspectiva multidisciplinaria, bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad de los recursos forestales reflejadas en las políticas públicas y estas orientadas a priorizar las relaciones saludables de las actividades económicas con la naturaleza, sin que los conflictos socioambientales lleven a una aceptación por parte de los gobiernos en un atentado abierto y desmedido contra los recursos naturales, poniendo en jaque el equilibrio de nuestros ecosistemas, lo cual merece toda nuestra atención para su protección y su conservación.

En esa misma línea argumentativa es que podemos definir que por tala ilegal se entiende a todo uso irrazonable e insostenible de los recursos forestales en contravención de las normas que regulan la extracción forestal (Westreicher, 2005). Del mismo modo, Ipenza (2019) define a la deforestación como aquella acción que promueve la tala indiscriminada y permanente de nuestros bosques, bajo el argumento del cambio de uso de tierras agrícolas sin mayor sustento ambiental (autorización o permiso por parte de la autoridad competente); realizada por la conducta humana en búsqueda de una actividad económica de carácter industrial, en donde para nada le interesa el bienestar de nuestros ecosistemas naturales.

Respecto a la *dimensión socio ambiental y territorial*, busca promover sistemas de aprovechamiento sostenible y conservación, así como el ordenamiento y en efecto, determinar la zonificación, para identificar u ordenar el uso mayor de suelos y de este modo poner en valor las tierras. Asimismo, se tiene la *dimensión económica*, definida ésta como toda actividad que se desarrolla en el ámbito forestal, debe ampararse en un plan de manejo ambiental a fin de que su aprovechamiento (transformación y

comercio forestal) sea sostenible, promoviendo mecanismos de inversión pública y privada. Además, es preciso indicar, que controlar la deforestación, significa enfrentarse al crimen y a la corrupción tan profundamente arraigadas (Viera, *et al.*, 2022). Por otro lado, se tiene qué se entiende por la **dimensión política**; y cómo esta influye de manera decisoria en la supervivencia de un medio ambiente saludable, factible y funcional a largo tiempo, orientado al crecimiento sostenible del país, mediante la tutela y preservación de los recursos forestales como patrimonio de la nación.

2.3. Breves conceptos sobre terminología forestal

Como último punto de este segmento, se procede a desarrollar las definiciones, que abarcan las variables con sus respectivas dimensiones, fundamentadas por varios autores, quienes han contribuido con el presente estudio:

2.3.1. Ambiente

El conjunto de elementos sociales, culturales, económicos, bióticos y abióticos que interactúan en un espacio y tiempo determinados; se trata entonces de regular las conductas humanas para lograr una armónica interacción del hombre con el ambiente, a efectos de que las complejas manifestaciones sociales, culturales y económicas coadyuven a mantener inalterados los procesos naturales o impacten lo menos posible en ellos; esto, en última instancia redundará en una calidad de vida acorde con la dignidad humana. (Andaluz, 2011)

2.3.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Son medidas adoptadas por los líderes del mundo para proteger y conservar el planeta, también denominados Objetivos Globales, los cuales fueron adoptados por las Naciones Unidas en el 2015 con la única finalidad de conseguir un mundo más próspero, justo y sostenible para las generaciones futuras hacia el 2030; debiendo adoptar, en específico a nuestro estudio, adoptar medidas y acciones urgentes para evitar la

pérdida de hábitats y la biodiversidad, considerados como patrimonio común en el mundo (ODS 15). (United Nations, 2015)

2.3.3. Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor):

Es la entidad encargada, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de los bosques, para su sostenibilidad, de acuerdo con la política y estrategia nacional de gestión integrada de los recursos naturales que establezca el Ministerio del Ambiente. (Plataforma Digital del Estado Peruano)

2.3.4. Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor)

«Es el organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio de Agricultura, siendo el SERFOR la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre» (Ley n.º 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre).

2.3.5. Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS)

Es competente para realizar la fiscalización ambiental de las obligaciones que se encuentran reguladas dentro del marco normativo forestal y de fauna silvestre vigente, ejerciendo su potestad sancionadora y emitiendo el informe fundamentado, tal como lo establece el numeral 149. 1 del artículo 149 de la Ley General del Ambiente (Ley n.º 28611). (Ley n.º 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre)

2.3.6. Gobiernos regionales

«Es aquel que desarrolla acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción y en donde aún no se han transferido las funciones del SERFOR» (Ley n.º 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales).

2.3.7. Ética ambiental

«Consiste en el estudio de las cuestiones y principios normativos relacionados con las interacciones de los seres humanos con el ambiente natural, y con sus contextos y consecuencia» (Attfield, 2010).

2.3.8. Conservación

Es todo comportamiento orientado a evitar el menoscabo al medio ambiente; ello involucra todas aquellas acciones que busquen gestionar políticas de tutela normativa de las áreas o zonas que tienen un significado ecosistémico para nuestra sociedad y el mundo entero (Feilden, 2004).

2.3.9. Preservación

Incide más en el tema preventivo en defensa y salvaguarda; buscando en todo momento afianzar políticas articuladas con estrategias claras y loables, que tengan como objetivo en común el cuidado de nuestros recursos frente a eventuales atentados (daños o peligros); en otros términos, considerado como un «principio es fundamental en la actuación ambiental, debido al alto potencial de irreparabilidad de los daños ambientales, es de atención a riesgos de forma previa y en el funcionamiento del mismo» (Ortega, 2013).

2.3.10. Educación ambiental

«Proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación, cuyas principales características son el reconocimiento de los valores, desarrollo de conceptos, habilidades y actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante» (Valera *et al.*, 2012).

2.3.11. Transversalidad

Tiene relación con descubrir el origen de los recursos naturales, desde el momento que fue aprovechado, así como la forma y circunstancias de su transformación, desde el bosque hasta su comercialización y/o transformación; siendo necesario tomar acciones de control social, por ser un tema relevante en las políticas ambientales a fin de evitar un uso irracional de nuestros recursos forestales (Gallo, 1999).

2.3.12. Desarrollo sostenible

«Proceso que promueve la sostenibilidad, aunque la historia de desarrollo ecológicamente insostenible que se fundamenta en el crecimiento económico es predominante» (Adelman, 2018).

2.3.13. Deforestación

Resulta ser la tala indiscriminada sin ningún criterio técnico y normativo de carácter ambiental, de áreas boscosas; lo que conlleva al cambio de uso de zonas boscosas con hábitats intangibles y de gran relevancia ecosistémica en área de tierras agrícolas o urbanas, que en muchos de los casos son realizadas al margen de la legalidad para un enriquecimiento de unos pocos en desmedro de toda una sociedad que tiene el derecho de vivir en un ambiente saludable y armónico (Smith y Schwartz, 2015).

2.3.14. Reforestación

«Conjunto de actividades que comprende la planeación, la operación, el control y la supervisión de todos los procesos involucrados en la plantación de árboles» (Hernández, 2010).

2.3.15. Estrategia ambiental

Como tal ha sido referenciado o tomado en cuenta en la Agenda 21, por primera vez, y que fuera rubricado en la Cumbre de la Tierra, donde se le hace extensivo de manera imperativa a todos los países que lo conforman, adopten estrategias de corte ambiental en sus políticas públicas en donde prime la conservación y defensa del ambiente; la misma que debe ser tarea de todos y cada uno de los entes y/o áreas que forman parte del aparato del Estado, teniendo como actores tanto al sector privado como públicos y a la ciudadanía que la conforma (Rodríguez, s. f.).

2.3.16. Gobernanza ambiental

Involucra temas de carácter ambiental, ello en mérito a esa interrelación entre gobierno-sociedad, bajo el respeto de las normas como producto de una política ambiental eficiente y eficaz con resultados visibles en aras del amparo y sostenimiento del entorno ambiental (Fontaine *et al.*, 2007).

3. RESULTADOS: PROPUESTA DE UNA ESTRATEGIA EFICAZ Y EFICIENTE

3.1. Denominación

Propuesta de estrategia de articulación de políticas públicas multisectoriales para evitar la tala ilegal en una comunidad campesina de Lambayeque.

3.2. Justificación

En la actualidad, nuestro país viene afrontando una problemática que cada día se agudiza ante la carencia de una política pública que incluya estrategias orientadas a establecer y optimizar de manera sostenible esa relación biunívoca entre el bosque y la supervivencia o calidad de vida de los pobladores; y para tal efecto urge contar con una serie de estrategias, que deben estar conectadas a mitigar los índices de pérdida de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que nos brindan nuestros bosques secos de las comunidades campesinas de Lambayeque, reflejados en objetivos viables que promuevan acciones articuladas entre las instituciones del Estado, en todos sus sectores y niveles de gobierno para consolidar una eficiente y eficaz gestión forestal y de este modo evitar la tala ilegal, y por otro lado, afianzar la reconstitución de los bosques a través de la silvicultura como una posibilidad real de desarrollo y una forma de mejorar el ecosistema del planeta y con ello restablecer la condición de vida del hombre-naturaleza, circunstancia que está directamente relacionada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15: «Vida de ecosistemas terrestres»; y, de la misma manera, el ODS 18: «Trabajo decente y crecimiento económico».

3.3. Introducción

En el tiempo actual, es importante entender cómo las actividades humanas vienen impactando de manera significativa en nuestro entorno, generando efectos dañinos para el medio ambiente; siendo la desertificación, solo como alguna de estas consecuencias perjudiciales que puede aparecer, a causa de una deforestación agresiva y constante de nuestros bosques secos de las comunidades campesinas de Lambayeque. En efecto, para garantizar un

mañana más sostenible resulta pertinente diseñar una propuesta de estrategia en donde se plasmen ideas, conocimientos, procedimientos, que contengan soluciones concretas, a través de la construcción de un proyecto, que busque materializar y perfeccionar la articulación de la política pública multisectorial en la lucha contra la tala ilegal, con la finalidad de lograr que las alternativas y respuestas planteadas ante este problema se puedan ejecutar, permitiendo un eficiente y eficaz control forestal al interior de una comunidad campesina de Lambayeque; a través de una labor multidisciplinaria con objetivos y metas concretas en consonancia con el entorno económico-social y político, que permita garantizar el manejo sostenible y sustentable de nuestro patrimonio forestal; la misma que ha sido validada por el juicio de 03 expertos en la materia.

3.4. Objetivos

3.4.1. Objetivo general

Establecer el criterio de la transversalidad, generadora de una inteligencia colectiva, para ser más funcional y competente la articulación de políticas públicas multisectoriales en una comunidad campesina de Lambayeque.

3.4.2. Objetivo específico

Trazar una estrategia transversal de gestión forestal con la finalidad de conseguir una efectiva y eficaz articulación de políticas públicas multisectoriales en la pugna para evitar la tala ilegal en una comunidad de Lambayeque.

3.5. Planeamiento de estrategias y actividades

3.5.1. Estrategia 1: formulación de marco normativo

- Implantar protocolos de observancia obligatoria por parte de las Entidades de Fiscalización Ambiental, de nivel nacional y regional sobre el área geográfica para realizar acciones de supervisión, control y vigilancia para la conservación de los bienes y servicios ambientales de los bosques secos dentro de las comunidades campesinas Santo Domingo de Olmos, Tongorrape, Santa Lucía de Ferreñafe, San Julián de Motupe, Virgen

Purísima de Jayanca, Santa Catalina de Chongoyape, San Francisco de Asís de Salas, San Pedro de Mórrope, San Antonio de Laquipampa, entre otras, todas ellas ubicadas al interior del departamento de Lambayeque.

- Crear corredores de concesiones (forestales de productos maderables y no maderables, tierras de comunidades campesinas, conservación, ecoturismo); a través de la emisión de directivas y su consecuente exposición y capacitación para ser plasmadas en áreas de alto valor de conservación y fragilidad ecosistémica.

3.5.2. Estrategia 2: monitoreo espacio-tiempo

- La comprobación de las acciones y/o medidas adoptadas como producto de la intervención estatal regional y local sobre la deforestación suscitada dentro de un contexto geográfico.
- La comprobación de cómo las tendencias políticas y sus instrumentos de gestión que se vienen aplicando resultan ser eficaces; así como su variabilidad en el devenir del tiempo; requiriendo de un monitoreo permanente a efectos de que se delimite, compare e investiguen los cambios suscitados en los actores, intereses e impactos que se dan en los procesos de deforestación por la tala ilegal en comunidades campesinas de Lambayeque.

3.5.3. Estrategia 3: capacitaciones

- Programación y ejecución de talleres que permitan conocer y evaluar las consecuencias de la existencia de una determinada política pública multisectorial aplicada en los procesos de deforestación y de qué manera se ha visto influenciada por los diversos actores, sean estos de carácter institucional, económico, político o social, durante un lapso de tiempo, al interior de una comunidad campesina que forma parte de la administración local, debiendo preguntarse: ¿han aumentado los índices de deforestación con la aplicación de esta política?, ¿qué instrumentos de gestión forestal contiene la aplicación de esta política a efectos de preservar la biodiversidad de nuestros bosques secos?

3.6. Metodología del plan de acción

Para la aplicabilidad de la presente propuesta, se ha hecho uso de la metodología 5W2H, que guarda relación con la primera letra de inicio de palabras en inglés (acrónimo), haciendo alusión a siete interrogantes que deben ser contestadas para guiar cada una de las actividades que nos proponemos a analizar; configurada de esta manera:

5W:

What? = ¿Qué?

Why? = ¿Por qué?

Where? = ¿Dónde?

Who? = ¿Quién?

When? = ¿Cuándo?

2H

How? = ¿Cómo?

How much? = ¿Cuánto?

La aplicabilidad de esta metodología, en función de estas interrogantes, permitirá tener un mapeo de todas aquellas actividades que se van a realizar, quién o quiénes serán los responsables de las mismas, así como el tiempo y espacio o área geográfica sobre la cual se va a trabajar, debidamente documentada y sustentada del por qué elegir tal o cual estrategia; lo que hace es tener una información más detallada sobre cómo se pueden manejar los procesos de deforestación a consecuencia de la tala ilegal y cuáles son las ventajas o desventajas que se pudieran dar al momento de su aplicación; ello con la única finalidad de hacer más operativa la planificación de cualquier actividad.

3.7. Seguimiento del plan de acción

Todo plan de acción requiere de un monitoreo permanente y constante, basados en acciones de control y evaluación de carácter transversal, con el

objeto de permitir la viabilidad y aplicabilidad del plan, a efectos, de que se puedan hacer los reajustes respectivos y necesarios en forma oportuna.

3.8. Fundamentos

Epistemológico: basado en los principios de la teoría de la calidad de W. E. Deming, referente científico, sobre la mejora y calidad de las empresas públicas y privadas, permitiendo articular el planeamiento de las estrategias para una eficiente ejecución de las acciones previamente planificadas.

Axiológica: se sustenta en los valores como honestidad, bondad, respeto, sensibilidad, prudencia y responsabilidad.

Sociológica: es de carácter inclusivo, pues participan los diferentes actores relacionados con el aprovechamiento sostenible de nuestro patrimonio forestal, rescatando sobre todo el bienestar de la población, ante los intereses de un grupo de personas.

3.9. Pilares

Políticas públicas: favorecen para una mejor gobernabilidad en las entidades públicas, a través de directivas, decretos, ordenanzas, leyes u otros instrumentos legales y que deban aplicarse a la presente propuesta. Asimismo, y como marco normativo orientador la Ley Marco de Modernización de la Gestión de Estado n.º 27658; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificación, Ley n.º 27902, Decreto Legislativo n.º 1412, Ley de Gobierno Digital.

Gestión por resultados (PpR): para una efectiva y eficaz política pública multisectorial en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, se requiere del planteamiento de una estrategia de gestión forestal que nos conduzca a adoptar decisiones, reflejadas en acciones concretas, haciendo uso de información adecuada y veraz, capaz de ser contrastable en la realidad en cada caso concreto, a efectos de obtener resultados confiables y reales.

Gestión por procesos: a través de esta propuesta, se dará inicio a la elaboración de otras más con el único objetivo de ir mejorando día a día, en razón de los

cambios sociales, económicos, políticos y ambientales que se pretenda seguir, sin perder de vista una interconexión o interoperabilidad de los distintos actores y sectores involucrados en temas de gobernanza forestal.

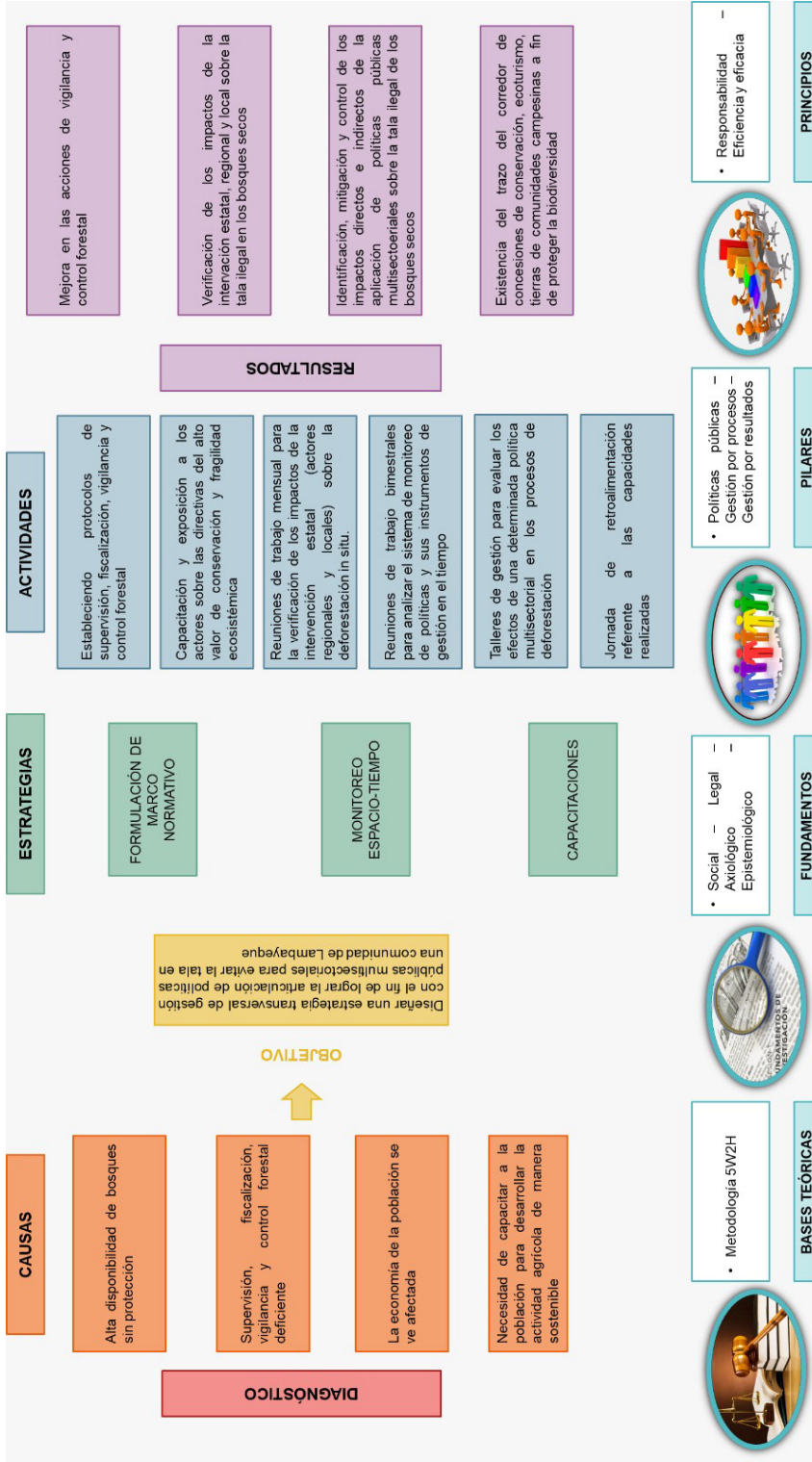
3.10. Principios

Responsabilidad: implica que las tareas asignadas, desde un inicio hasta la ejecución, monitoreo, supervisión, control y evaluación, sean asumidas y cumplidas dentro de un marco de responsabilidad, para la obtención de objetivos de carácter medioambiental a favor de la sociedad y por ende de los seres vivos que alberga.

Eficiencia: está relacionada con el logro de los resultados en forma íntegra y multisectorial; los mismos que tienen que ver con los objetivos, previamente establecidos en la propuesta de una estrategia para la articulación de las políticas para evitar la tala ilegal.

Eficacia: es la consecución de resultados que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, con pleno respeto a nuestro entorno forestal, partiendo de los objetivos planteados por la entidad.

Figura 1



Diseño de propuesta

4. DISCUSIÓN

La presente estrategia tiene como intención fomentar y mejorar la interconexión entre las diversas entidades del Estado, como parte del proceso de modernización de la gestión pública, sustentada en un criterio transversal que busque la combinación equilibrada de las políticas económicas y sociales, las cuales tengan como eje temático la gobernanza ambiental para la conservación de nuestros ecosistemas forestales, los mismos que nos proporcionan servicios ambientales útiles para los seres vivos que alberga; por tanto, se debe rechazar la obsoleta percepción de una política bajo el modelo vertical, en donde cada sector es independiente para diseñar sus políticas; y si bien este tiene un orden de prelación entre sus necesidades; éstas deberán consolidarse con temas relacionados a la preservación del medio ambiente, en específico para el caso *in comento*, la conservación de nuestro patrimonio forestal, a través de objetivos concretos y viables plasmados en una estrategia que involucre a cada uno de los sectores y niveles, para tal efecto, se propone un diseño (figura 1) que consiste básicamente en el mapeo de todas las actividades que se van a realizar, desde la formulación de un marco normativo (establecimiento de protocolos, directivas, etc., para la supervisión, fiscalización, vigilancia y control), monitoreo constante y permanentes para la verificación sobre el trabajo que vendrían realizando los distintos actores; y finalmente, las capacitaciones que involucre talleres para evaluar los efectos de una determinada política multisectorial, con el único objetivo en común no solo de ir mejorando el proceso de descentralización, la calidad del empleo, competitividad, igualdad de personas y sobre todo, en la protección del medio ambiente, convirtiéndose la estructura del Estado en un modelo horizontal y participativo.

5. CONCLUSIONES

1. La situación actual de nuestros bosques secos de las comunidades campesinas de Lambayeque resulta ser preocupante, por la carencia de una estrategia adecuada que favorezca una eficaz y eficiente política pública que incluya a los distintos sectores que forman parte del Estado, permitiendo

una interoperabilidad entre estos, la misma que es reflejada en acciones de supervisión, monitoreo, fiscalización, vigilancia y control forestal.

2. Contar con una Política Pública Ambiental, que afirme de manera categórica el derecho que tiene toda persona de vivir en un medio ambiente saludable; debiendo adoptar acciones de gobernanza y gobernabilidad forestal en forma inmediata, a través de una planificación que contenga estrategias viables, acordes con el contexto geográfico en donde se viene desarrollando la tala ilegal; y que, al amparo de la teoría de la economía ecológica, pueda primar la interrelación entre el uso sostenible de los recursos forestales y las actividades socioeconómicas que desarrolla el ser humano, sin causar mayor impacto a la biodiversidad del medio ambiente y los ecosistemas forestales.
3. Diseñar un paradigma de estrategia que involucre un monitoreo ambiental no solo de los índices de tala ilegal que padecen nuestros bosques; sino de la forma cómo actúan cada uno de los actores y/o sectores que se encuentran involucrados en la conservación y aprovechamiento sostenible y sustentable de nuestro patrimonio forestal de las comunidades campesinas de Lambayeque, teniendo como eje transversal la gobernanza ambiental y su aplicabilidad a través de las políticas públicas multisectoriales.

6. RECOMENDACIONES

1. Consolidar el accionar del Estado a través de la aplicación de estrategias viables y reales que permitan dotar a las políticas públicas en gestión forestal de efectividad y eficacia para evitar la tala ilegal al interior de nuestros bosques secos de las comunidades campesinas de Lambayeque.
2. Fortalecer la supremacía del eje transversal de la preservación, conservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio forestal, a través de la interacción entre la naturaleza con las actividades económicas que desarrolla el hombre, acorde con lo que establece el ODS 8 y 15, sujeto a acciones de supervisión, control, vigilancia y monitoreo permanente y periódica, en un marco de gobernanza, gobernabilidad, confianza e integración entre todos los actores.

3. La presente estrategia sirva para aquellos que se encuentran comprometidos con el tema ambiental-forestal, adopten una actitud reflexiva sobre la importancia de nuestros bosques para el planeta; tomando, modestamente, como punto de partida esta propuesta para el verdadero cambio de las entidades del Estado, en su búsqueda de nuevas estrategias para futuras políticas públicas multisectoriales con el objetivo de solucionar la tala ilegal en las comunidades campesinas de Lambayeque.

REFERENCIAS

- Andaluz, C. (2011). *Manual de derecho ambiental* (3.^a ed.). Iustitia.
- Adelman, S. (2018). Los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el antropocentrismo y el neoliberalismo. En *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Edward Elga.
- Attfield, R. (2010). La ética ambiental y la sostenibilidad global. En H. A. M. J. ten Have (ed), *Ética ambiental y políticas internacionales* (pp. 75-95). Ediciones UNESCO.
- Feilden, B. (2004). *Conservation of historic buildings*. Elsevier.
- Fontaine, G., Van Vliet, G. y Pasquis, R. (2007). Prólogo. Experiencias recientes y retos para las políticas ambientales en América Latina. En G. Fontaine, G. van Vliet y R. Pasquis (eds.), *Políticas ambientales y gobernabilidad en América Latina* (pp. 9-25). FLACSO. <https://imas2010.files.wordpress.com/2010/06/fontaine-vliet-intro-politicas-ambientales.pdf>
- Gallo, S. (1999). Conocimiento y transversalidad. En *Theory of knowledge*. <https://www.bu.edu/wcp/Papers/TKno/TKnoGall.htm>
- González, I. (2005). *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Cátedra. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=298107>
- Hernández, J. (2010). *Prácticas de reforestación. Manual básico*. Comisión Nacional Forestal. <http://www.ccmss.org.mx/acervo/practicas-de-reforestacion-manual.basico>

- López, I. M. (2016). Elección pública y análisis institucional de la acción gubernamental. *Economía Informa*, (396), 49-66.
- Labandeira, X., León, C. y Vázquez, M. (2007). *Economía ambiental*. Pearson.
- Loiseau, E., Saikku, L., Antikainen, R., Droste, N., Hansjürgens, B., Pitkänen, K., Leskinen, P., Kuikman, P. y Thomsen, M. (2016). Green economy and related concepts: an overview. *Journal of Cleaner Production*, (139), 361-371. <https://hal.inrae.fr/hal-02604567>
- Martínez, J. (2004). Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica (REVIBEC)*, (1), 21-30. <https://raco.cat/index.php/Revibec/article/view/38278>
- Martínez, R. (2007). Aspectos políticos de la educación ambiental. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 7(3), 1-25. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44770318.pdf>
- Melendez, S . (2021). Políticas conservacionistas de los bosques en Latinoamérica 2016-2021: revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 3884-3900.
- Méndez, F. (2003). La Cumbre de Johannesburgo y la participación de México: 30 años de esfuerzos multilaterales para avanzar hacia el desarrollo sostenible. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (67-68), 73-100. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/760>
- Mendoza, A. (2017). Reforestación con el mijao para el fortalecimiento de la biodiversidad. *Revista Científica*, 2(4), 11-25. <https://doi.org/10.29394/scientific.issn.2542-2987.2017.2.4.1.11-25>
- Mitchell, R. y Popham, F. (2008). Effect of exposure to natural environment on health inequalities: an observational population study. *Lancet*, 372(9650), 1655-1660.
- Ortega Álvarez, L. (2013). *Tratado de derecho ambiental*. Tirant lo Blanch.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General. Transformando nuestro mundo-Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- Peña-Azcona, I., Ortega-Argueta, A., García-Barrios, R. y Elizondo, C. (2022). Áreas de conservación voluntaria en México: alcances y desafíos. *Revista de Ciencias Ambientales*, 56(2), 122-147. <https://doi.org/10.15359/rca.56-2.7>
- Perea-Ardila, M., Vaquiro, J. y Rodríguez-Valenzuela, J. (2022). Determinación de la cobertura y uso del suelo utilizando RapidEye en el Parque Nacional Natural los Nevados y su zona amortiguadora en Colombia. *Revista de Ciencias Ambientales*, 56(2), 148-176. <https://doi.org/10.15359/rca.56-2.8>
- Proyecto Probosque Seco-SERFOR, JICA (2020).
- Randall, A. (1985). *Economía de los recursos naturales y política ambiental*. Limusa.
- Rengifo, A. (2022). Políticas forestales en Latinoamérica 2016-2021: revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 96-109. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1474
- Rodríguez, L. (s. f.). La estrategia medioambiental y la formación del profesional. Universidad de Holguín «Oscar Lucero Moya».
- Tetreault, D. (2008). Escuelas de pensamiento ecológico en las ciencias sociales. *Revista Estudios Sociales*, 16(32), 229-263. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572008000200008
- Smith, J. y Schwartz, J. (2015). *La deforestación en el Perú. Cómo las comunidades indígenas, agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y negocio trabajan juntos para defender la tala de los bosques*. https://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/la_deforestacion_en_el_peru.pdf

- Trigo, E. (1991). *Hacia una estrategia para un desarrollo agropecuario sostenible*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. <https://repositorio.iica.int/handle/11324/9012>
- United Nations (2015). Resolution adopted by the General Assembly on 25 September 2015.
- Valera, F. y Silva, E. (eds.). (2012). *Guía de capacitación en educación ambiental y cambio climático*. USAID; CDCT; The Nature Conservancy.
- Vieira, L. E., Fetz, M., Pastro, B. y Sousa, N. (2022). Violence and illegal deforestation: the crimes of “environmental militias” in the Amazon Forest. *Capitalism Nature Socialism*, 33(2), 5-25. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10455752.2021.1980817>
- Westreicher, C. (2005). *Mecanismos legales e institucionales para el control de la tala y comercio ilegal de madera*. Proterra.

Financiamiento

Este artículo se ha elaborado en el marco del informe de investigación de tesis para optar el grado de maestro en Gestión Pública, denominado «Articulación de políticas públicas multisectoriales para evitar la tala ilegal en una comunidad campesina de Lambayeque».

Conflicto de intereses

El autor declara no tener conflicto de intereses.

Contribución de autoría

Recojo, análisis e interpretación de datos para el trabajo; redacción y aprobación final de la versión que se publicará.

Agradecimientos

El autor agradece a la comisión evaluadora por sus observaciones y sus revisiones para la confección del presente manuscrito.

Biografía del autor

Jaime David González Morales, abogado graduado y titulado en la Universidad Particular de Chiclayo, magíster en Derecho con mención en Ciencia Penal por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, magíster en Gestión Pública por la Universidad César Vallejo, estudios concluidos de doctorado en Derecho y

Ciencia Política por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque. Fiscal adjunto provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental del Distrito Fiscal de Lambayeque.

Correspondencia

jgonzalesmdj@mpfn.gob.pe